I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 06/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL

Rut 015310807-2

576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOL- SALA,

BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO

NACIONAL DE DEPORTES.

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	46	04/06/2011	576 00

DTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGAMIENTO:
04410	20.40

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales	0	0

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$ Código Cuenta Detalle Haber 214-05-00-000-000 ADMINISTRACION DE FONDOS 576,000 214-11-00-000-000-000 RETENCIONES TRIBUTARIAS

57,600 BANCO CHILE (292-02564-05) 111-03-01-000-000-000 518,400 LIDAD DE PRIME Totales 576,000

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI

ASIENTO N°..... FECHA

ALCALDE

DAD DE

DE CONTROL

PARICIA OYANZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)

ENCARGADO ER **DE FINANZAS**

DAD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE __

V° Bueno Jefe Contabilidad

TESORERO

JDAO DE

FIRMA DEL/INTERESADO

MACED BAMA.

Vº Bueno Tesorero